



Expediente: 105/25

Carátula: YSA VICTOR HUGO C/ L.H SOCIEDAD ANONIMA S/ COBRO ORDINARIO DE PESOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM

Tipo Actuación: ACTAS

Fecha Depósito: 16/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20284963106 - YSA, VICTOR HUGO-REQUIRENTE

9000000000 - DIAZ PAEZ, CLAUDIO RICARDO-MEDIADOR 27288245997 - TOLEDO, MARIA ALEJANDRA-MEDIADOR

27272230531 - LH S.A, -REQUERIDO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 105/25



H30201107107

REF: YSA VICTOR HUGO c/ L.H SOCIEDAD ANONIMA s/ COBRO ORDINARIO DE PESOS

LEGAJO N°: 105/25

ACTA

En Monteros, a los 15 de octubre de 2025, a hs. 11, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia de Tucumán mediante Acordada N° 230/20 -y Anexo-, y constituidos mediante la modalidad virtual/on line por VIDEO LLAMADA de la aplicación WHATSAPP en la reunion celebrada a traves del número telefónico 3863456282, se hace constar que en el marco del proceso "YSA VICTOR HUGO c/ L.H SOCIEDAD ANONIMA s/ COBRO ORDINARIO DE PESOS", Legajo N° 105/25, la Mediadora interviniente Dra. TOLEDO MARÍA ALEJANDRA, Registro N° 170, procedió a leer en voz alta y clara el contenido del Acuerdo de Mediación a los presentes, quienes previamente enviaron copia de sus DNI para verificar su identidad, y son:

Por la parte requirente, YSA,VICTOR HUGO, DNI N°16091138, con domicilio en San Martin N° 358, de la ciudad de Famailla, con el patrocinio legal de Dr./a. RACEDO,EDUARDO EUGENIO, constituyendo domicilio procesal en casillero 20284963106. Por la parte requerida, LH S.A., CUIT N° 30709949701, con domicilio en RUTA NACIONAL 11,KM 1000, 4 RESISTENCIA, CHACO, representada en este acto por su Apoderada, la Dra. MARÍA AMELIA SESMERO y con el patrocino legal de Dr./a. PALLADINI,MARIA EUGENIA, constituyendo domicilio procesal en casillero 27272230531.

Que habiendo comprendido el contenido del convenio, el funcionario actuante, Dr. **HECTOR ARNALDO URUEÑA**, Encargado del Centro de Mediación Judicial Monteros, procedió a verificar el consentimiento prestado por la totalidad de los presentes, de lo que doy fe.

De esta manera, se da por terminado el acto.-HAU

Actuación firmada en fecha 15/10/2025

Certificado digital:

CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206